

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 002-2020**

Fecha:	12 de junio de 2020
Hora:	11:00 am
Lugar:	Video conferencia

**AGENDA:**

1.	Llamado a lista y verificación del Quórum
2.	Lectura y aprobación del Orden del Día.
3.	Presentación y aprobación ajustes del Plan Anual de Auditorías 2020
4.	Resultados evaluación MECI vigencia 2019
5.	Otros
6.	Cierre de la Sesión

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**Llamado a lista y verificación del Quórum**

Se inicia el comité siendo las 11:00 el mayor Jeferson Erazo indica que todos los convocados al comité se encuentran presente de manera virtual por lo cual hay Quórum y se procede a dar



**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Nombre	Departamento
1. Brigadier General Norberto Mujica Jaime	Dirección General INPEC
2. Teniente Coronel Manuel Armando Quintero Medina	Dirección de Custodia y Vigilancia
3. Sra. Esperanza Cuervo Hernández	Dirección de Gestión Corporativa
4. Sra. Roselin Martínez Rosales	Dirección de Atención y Tratamiento
5. Coronel (RA) William Javier Guevara Meyer	Dirección Escuela de Formación
6. Mayor Tatiana Sierra Botero	Oficina Asesora Jurídica
7. Sr. Juan Manuel Riaño Vargas	Oficina Asesora de Planeación
8. Sr. Carlos Alberto Zambrano Saavedra	Oficina Asesora de Comunicaciones
9. Ing. Adriana Carina Hernández	Oficina Sistemas de Información
10. Sr. Hernán de Jesús Zapata Serina	Oficina de Control Interno Disciplinario
11. Mayor (RA) Jeferson Erazo Escobar	Oficina de Control Interno

1.

inicio.



*JEF*  
Página 1 de 13

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO**  
**ACTA N° 002-2020****DESARROLLO DE LA AGENDA:**

La Doctora Esperanza Cuervo manifiesta que ¿se podría enfocar más al procedimiento de entradas y salidas de bienes?

En lo que el mayor Jeferson está de acuerdo.

El Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME pregunta ¿frente a procesos especiales, casos especiales como se manejaría? Cita ejemplo de un problema en establecimiento que no se encuentra funcionando o presenta duda, o hace parte de auditoria de un proceso de investigación disciplinaria ¿en esos casos como se manejaría? que serían casos especiales.

El mayor Jeferson informa que cualquier requerimiento de dirección será atendido y la metodología que se utilizara será aprovechar los medios tecnológicos con que cuenta el INPEC a través de SECOP I, SECOP II, PCT y demás aplicativos con los que cuenta el INPEC ya que los desplazamientos no se podrían realizar fuera de Bogotá, se manejaría de manera similar a contraloría quienes hacen la verificación vía virtual.

El Brigadier General NORBERTO MUJICA pregunta ¿y si es un tema en Bogotá?

El mayor Jeferson se revisaría, pero igualmente se maneja de acuerdo a lo que este en la plataforma del SECOP, porque todo lo que se contrate es necesario que se encuentre publicado en esta plataforma, y de ser necesario hacer presencia en el establecimiento.

El Brigadier General NORBERTO MUJICA pregunta ¿y si es un tema en Bogotá? ¿Únicamente van a auditar contratación? Porque se requiere que la oficina de Control Interno revise otro tipo de procesos.

El mayor Jeferson manifiesta que atendiendo las disposiciones de vicepresidencia que dice que de manera prioritaria y obligatoria el tema manejo de los recursos contratación.

El Brigadier General NORBERTO MUJICA aclara que no está contrariando, pero pregunta ¿si el instituto requiere revisar un proceso adicional, fuera de la contratación lo podemos hacer sin problema?

El mayor Jeferson informa que tiene una limitación de personal, informando que para el mes de junio solo cuenta con 2 auditores y una abogada que fue contratada exclusivamente para el tema de contratación, ya que la oficina de Control Interno cuenta con novedades como 3 personas de la oficina en vacaciones, una en licencia de maternidad y solo tres funcionarios en las regionales, por lo cual no estaríamos en capacidad de atender más auditorias por déficit de personal.

El Brigadier General NORBERTO MUJICA manifiesta que es una situación muy grave ya que se está auditando a larga distancia lo que considera la oficina de Control Interno no lo que realmente requiere el Instituto.

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 002-2020**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

El Brigadier General realizo un llamado de atención a la oficina de Control Interno porque no se estaba cumpliendo la asistencia presencial de por lo menos un funcionario en horario laboral.

Además, el Brigadier General NORBERTO MUJICA solicita mayor apoyo y acompañamiento de parte de la Oficina de Control Interno.

El mayor Jeferson se comprometió a que con el personal de la oficina se van a estar más comprometidos a prestar acompañamiento a la Dirección General y todos sus requerimientos.

El Brigadier General NORBERTO MUJICA solicito que quedaran auditorias especiales de casos muy puntuales, de acuerdo a casos específicos que sean solicitados por la Dirección General.

Teniendo en cuenta que la Contraloría General de la Republica ha realizado hallazgos en los cuales no ha habido anticipación por parte de la oficina de control Interno.

Dejando este antecedente el Mayor Jeferson pone a aprobación el cambio del plan anual de auditorias e interviene la doctora Esperanza Cuervo, con una duda ¿teniendo en cuenta que los procesos son muy amplios, sobre todo el tema de logística y abastecimiento ustedes publican o coordinan con cada director que temas específicos se van a ir a auditar? Porque es de conocimiento que no se alcanza a abarcar todos los temas o ¿en cuántos días realizan las visitas? O ¿cuántos días duran esas visitas en cada uno de los establecimientos?

el mayor Jeferson le informa a la directora de Gestión Corporativa que se tiene programado desde junio hasta que se acabe el año, tiempo en el cual se va a estar adelantando todas las verificaciones coordinando con los directores de establecimiento, directores regionales, previa presentación del plan de auditoria.

La Doctora esperanza aclara que la pregunta está más enfocada a si se coordina con cada uno de los directores, teniendo en cuenta que hay unidades que tienen algunos problemas específicos y que se requiere que en esos temas apoye la Oficina de Control Interno, ¿ese plan de auditoria primero se revisa con cada uno de los directores? ¿o eso se tiene ya establecido de acuerdo a lo que la Contraloría ha encontrado? ¿o cómo se está manejando? Es para aclaración del tema.

El mayor informa que como ejemplo desde sede central se da una orientación de los requerimientos y se acuerda hablar con la directora de Gestión Corporativa para orientar más sobre los temas específicos que se pueden tratar en las auditorias especiales de una manera coordinada.

De acuerdo a que no se presentarnos más preguntas ni objeción alguna se da por aprobado el primer punto de la agenda.

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 002-2020**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**RESULTADOS EVALUACIÓN MECI VIGENCIA 2019**

El mayor Jefferson realiza su presentación sobre MECI 2019, Inicia la presentación con un video informativo sobre MECI, Pero por problemas técnicos con el sonido se acordó que sería enviado por el grupo por los correos electrónicos de los directivos.

El mayor procede a realizar un resumen del video donde informa que básicamente de lo que habla el modelo estándar de control Interno que cuenta con cinco componentes y está acompañado en una estructura en líneas de defensa.

Ya con esta aclaración empieza a explicar como tal el resultado de evaluación MECI vigencia 2019

Los resultados de la evaluación MECI en el desempeño de los componentes

- El primer componente ambiente propicio para el ejercicio del control 74.2
- El segundo componente evaluación estratégica del riesgo 85.2
- El tercer componente actividades de control efectivas 80.4
- El cuarto componente información y comunicación relevante y oportuna para el control 79.9
- El quinto componente actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora 77.1

4.

**RESULTADOS EVALUACIÓN MECI VIGENCIA 2019**

**INDICES DE DESEMPEÑO DE LOS COMPONENTES MECI**  
A continuación, se muestran los puntajes obtenidos por el INPEC en cada uno de los componentes del MECI, comparada con el valor máximo de referencia del grupo de entidades del Orden Nacional.

Componente 1: Ambiente propicio para el ejercicio del control.  
Componente 2: Evaluación estratégica del riesgo.  
Componente 3: Actividades de control efectivas.  
Componente 4: Información y comunicación relevante y oportuna para el control.  
Componente 5: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora.

Componente	Puntaje INPEC	Valor Máximo de referencia
C1. CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	74.2	86.6
C2. CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	85.2	85.1
C3. CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	80.4	80.7
C4. CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	79.9	80.3
C5. CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	77.1	86.9

Fuente: Evaluación MECI - INPEC, año 2019 - Función Pública

**RESULTADOS COMPARATIVOS MEDICIÓN REALIZADA POR LA FUNCIÓN PÚBLICA 2018 - 2019**  
En esta sección, se permite a la entidad, compararse el índice obtenido en cada uno de los componentes en las vigencias 2018 y 2019, por medio de un gráfico de barras, el cual da una visión más detallada de si la gestión que se ha llevado a cabo durante el año 2019, mejoró o no disminuyó frente a la vigencia 2018.

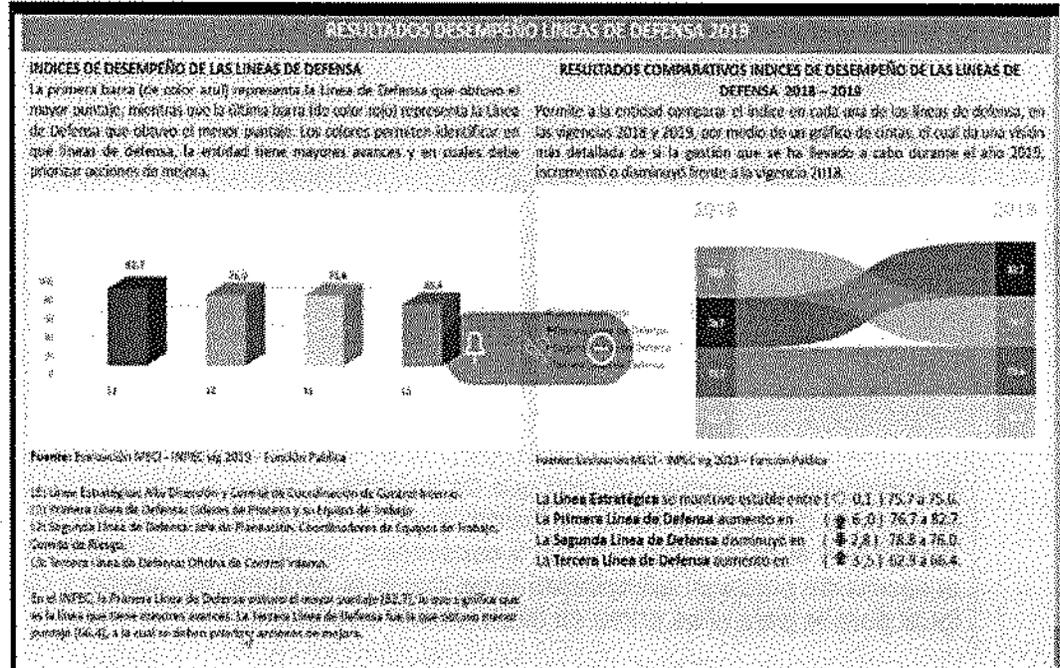
Fuente: Evaluación MECI - INPEC, año 2019 - Función Pública

Componente	2018	2019
C1. Ambiente propicio para el ejercicio del control	76.7	74.2
C2. Evaluación estratégica del riesgo	69.7	85.2
C3. Actividades de control efectivas	79.8	80.4
C4. Información y comunicación relevante y oportuna para el control	75.1	79.9
C5. Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	67.3	77.1

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 002-2020**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

Realizo la comparación de acuerdo al cuadro donde se hacen las gráficas comparativas relacionando al año 2018 – 2019.



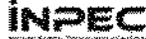
El general solicita que de acuerdo a lo ya antes mencionado cual sería el paso a seguir para corregir las fallas que se evidencian en el informe.

El mayor informa que fueron 41 recomendaciones emitidas a través de Función Pública para mejoramiento del INPEC y fueron enviadas en informe presentado a la Dirección General con copia a las áreas que deben intervenir para la mejora y presenta las relacionadas con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

*[Handwritten signature]*

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 002-2020**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**



**RECOMENDACIONES DE MEJORA REALIZADAS POR LA FUNCION PUBLICA**

- La alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno (de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias) deben definir lineamientos en:
  - Relación a comunicaciones internas y externas.
  - Materia de anticorrupción (fraude y corrupción).
  - Materia de talento humano.
  - Materia de planeación estratégica.
  - Materia de productos y servicios de la entidad.
- Relación a la generación de alertas y recomendaciones al comité institucional de gestión y desempeño para la mejora de la gestión.
- El comité institucional de coordinación de control interno deberá monitorear el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de los principios y valores del servicio público.

El mayor como resumen informa que de acuerdo a lo que se ha evidenciado en las auditorías la mayoría de procedimientos y formatos están, pero hay debilidades en la aplicación, no se cuenta con el personal suficiente ni capacitado, además de la alta rotación de personal y a la ausencia de personal administrativo se acude al personal de cuerpo y custodia lo cual no es igual porque para ellos prima su misionalidad en seguridad.

Con estas observaciones se termina la presentación del informe MECI.

**OTROS**

El general hace la observación de que está de acuerdo con la apreciación de la falta de personal en lo cual se ha venido trabajando con Talento Humano y tratando de ubicar los encargos para suplir esta necesidad.

5.

Pero la pregunta es cómo se puede con lo que se tiene poder cumplir la misión, porque a pesar de que se cuentan con todo los manuales y conceptos en planeación no se cumple a cabalidad, se debe organizar donde se realiza la verdadera supervisión, donde se encuentran realmente las fallas para que desde la Dirección se pueda actuar de manera más específica.

El mayor manifiesta que el tema de la supervisión parte del control que ejerce cada jefe de dependencia del personal que tiene a su cargo mirando el modelo de control interno están las tres líneas, desde la oficina de Control Interno que es la tercera línea se están llevando a cabo las auditorías y evaluaciones independientes comunicamos a los procesos las debilidades que tienen, se sugieren las recomendaciones y lo ideal es que den cumplimiento a los planes de mejoramiento.

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 002-2020**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

Pero es una de las grandes debilidades porque no se toman las acciones correctivas.

El General se dirige al jefe de la oficina de planeación Doctor Juan Manuel informando que se debe revisar los manuales y documentos que se realizan en el instituto ya que en una reunión con contractual se evidenció una cantidad de pasos y procesos que no se deberían realizar y esto como un ejemplo, porque así son todas las cosas en el instituto con una cantidad de procedimientos que terminan truncando y obstaculizando los procesos e impide que responda el que debe responder al no tener una manera de revisión total donde se verifique que unidad está funcionando mal, en qué sentido esto debería ser parte del proceso de evaluación.

Se debe buscar la manera de evaluar al Director de Regional, al Director de establecimiento, jefe de cada uno de los procesos de manera aterrizada en cumplimiento de la misión y de las funciones, porque se observa que en el instituto hay poco acompañamiento y empoderamiento de los procesos.

Las evaluaciones no cuentan con un criterio real tangible, ni medible, teniendo en cuenta que son varios procedimientos que no se cumplen a cabalidad y se debe crear un sistema de evaluación integral, con lo cual al momento de generarse una alerta tendría la oficina de Control Interno entrar a revisar cuales serían los motivos y procedimientos para la mejora.

El Jefe de la Oficina de Planeación informa que son tres aspectos a tener en cuenta:

1. El informe que presenta la Oficina de Control Interno al seguimiento MECI ya fue enviado y se debe realizar el plan de mejora.
2. La segunda parte que se menciona con relación a la desactualización de procedimientos, la oficina de planeación está generando un informe de monitoreo que está listo en 15 días para presentarlo en comité.
3. Se están desarrollando junto con la oficina de Sistemas unos tableros de control que se tratarían de entregar también en 15 días y el objetivo es junto con Talento Humano presentar un informe de Gestión adecuado para los directores de regionales y establecimientos.

El General manifiesta que es importante tener en cuenta como se están evaluando otras instituciones para tratar organizar un modelo matemático adecuado según las funciones del instituto para que la evaluación deje de ser subjetiva.

El jefe de la oficina de planeación informa que este modelo de evaluación se trabaja con la oficina de Talento humano.

El general informa que sí que Talento Humano y la Dirección de Gestión Corporativa también juegan un papel importante desde el punto de vista administrativo, tener en cuenta el tema de capacitación en cada uno de los establecimientos y cuanto el Director del establecimiento se ha preocupado por capacitar su personal y este sea uno de los puntos a evaluar, como ejemplo de unos de los puntos que se deberían tener en cuenta para la evaluación de Directores de establecimiento.

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO**  
**ACTA N° 002-2020****DESARROLLO DE LA AGENDA:**

Como cierre de la reunión el general hace un llamado general a todos los jefes de oficina presentes con relación a la pandemia Covid – 19 que amerita que algunos funcionarios no asistan presencialmente, pero es necesario que las oficinas cumplan con la directriz del 20% de personal l de manera presencial que garanticen la funcionalidad.

Porque se está reflejando que por el teletrabajo varios funcionarios no han vuelto y no se encuentran cumpliendo las funciones además que las personas que si se encuentran laborando normalmente se evidencia que muchos funcionarios realizan sus trabajos a diferentes horas particularmente en las noches y es normal que se envíen correos, oficio y se programen videoconferencias y otros temas relacionados con el trabajo pero en los horarios establecidos.

Y específicamente hace la aclaración que no se debe dejar de cumplir las funciones, que se debe tener en cuenta que como ha llegado documentos virtuales también han llegado documentos físicos y además de que algunos documentos por su importancia no se deben tramitar de manera virtual, se debe garantizar la atención de las oficinas y tener un mayor control en el trabajo de los funcionarios en casa.

Se debe de tener en cuenta que el gobierno paulatinamente se ha ido retomando varias de las actividades económicas por lo cual se debe ir pensando en retomar actividades y más teniendo en cuenta que el INPEC se encuentra dentro de las exenciones y no puede parar actividades

Interviene jefe de la Oficina Jurídica Tatiana sierra quien hace referencia a lo anteriormente mencionado por el Director General y teniendo en cuenta el cambio de sede de la oficina Jurídica, en la oficina de correspondencia no están cumpliendo las funciones excusados en que no tienen gente para la entrega de la documentación, desde la oficina jurídica se ha coordinado él envió de los documentos a la sede central, pero si el caso es al contrario este proceso se ve paralizado porque se argumenta que no hay gente para realizar esta labor.

Además hace la aclaración que los funcionarios del INPEC se encuentran en trabajo en casa con lo cual cada uno es responsable de suministrar lo necesario para cumplir con sus funciones y con respecto a el porcentaje del 20% de funcionarios en las oficinas se implementó turnos para garantizar el servicio de la oficina jurídica.

Otro tema a tratar es la entrega de los controles de legalidad que se están entregando sobre el tiempo límite y se pretende que ese mismo día se les realice los procesos por que están sobre las fechas y muchas veces no vienen bien soportados, por lo cual la jefe de esta oficina hace la claridad que se realiza una verificación y si no cumple con los requisitos ese control de legalidad no sale, ya que como jefe de la Oficina de Asesoría jurídica es la encargada de blindar al instituto.

Además recordar que jurídica es el penúltimo filtro y los documentos ya debe estar firmados y revisados.

La Jefe de la Oficina de Sistemas hace la observación sobre la oficina de Atención al Ciudadano y Policía Judicial donde manifiestan que los funcionarios solicitan los equipos y se ha hecho la

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 002-2020**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

aclaramiento que los equipos de cómputo y de escritorio no se deben sacar a las casas porque se pierde el seguro, las pólizas y se corre riesgo de pérdida y la Jefe de esta oficina envía la solicitud a la oficina de sistemas para que se le dé respuesta a los funcionarios cuando se ha sido claro que si es trabajo en casa cada funcionario debe suministrar sus implementos.

El Jefe de la Oficina de Comunicaciones trata el tema de la rendición de cuentas preguntando si el jefe de la oficina Asesora de Planeación tiene algún lineamiento por parte del Función Pública sobre el tema y si se puede realizar de manera virtual o aplazarla o como se va a manejar el tema.

El Jefe de la oficina Asesora de Planeación informa que la próxima semana se realizara la reunión comité de rendición de cuentas antes de llevar la propuesta definitiva al Director General, pero el concepto de función pública es que en el momento es netamente virtual.

La directora de Atención y Tratamiento informa que la dirección regional central cárcel distrital no ha enviado respuesta para dar contestación del numeral 1 del auto de la corte.

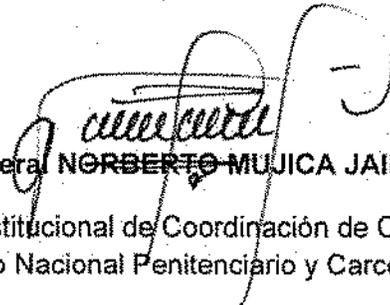
El General manifiesta que se debe cumplir de alguna manera dejando constancia o lo que sea necesario porque se supo que desde el día anterior se ha debido enviar la información, además recomienda el seguimiento el tema de fumigación porque frente a las instrucciones de Dirección no se ha visto el cumplimiento.

El mayor da por terminado el comité e informa que sobre el mismo quedara un acta que se socializará con todos los integrantes.

Por último el Director General deja la observación que es necesario coordinar para que lo que haga de auditorías genere acciones porque es la Contraloría la que está realizando los hallazgos, cuando se podrían estar tomando anticipadamente muchas decisiones para que se esté muy al tanto sobre el tema.

Se concluye el comité Institucional de control Interno.

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO  
ACTA N° 002-2020**



**Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME**

Presidente del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno  
Director General – Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC



**Mayor (RA) JEFERSON ERAZO ESCOBAR**

Secretario Técnico del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno  
Jefe Oficina de Control Interno INPEC

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
ACTA N° 002 - 2020**

<b>Fecha:</b>	12 de junio de 2020
<b>Hora:</b>	11: 00 a.m.
<b>Lugar:</b>	Videoconferencia

<b>ASISTENTES:</b>		
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
Dirección General INPEC	Brigadier General Norberto Mujica Jaime	direccion.general@inpec.gov.co
Dirección de Custodia y Vigilancia	Teniente Coronel Manuel Armando Quintero Medina	manuel.quintero@inpec.gov.co
Dirección de Gestión Corporativa	Dra. Esperanza Cuervo Hernández	esperanza.cuervo@inpec.gov.co
Dirección de Atención y Tratamiento	Dra Roselin Martínez Rosales	roselin.martinez@inpec.gov.co
Dirección Escuela de Formación	Coronel (RA) William Javier Guevara Meyer	william.guevara@inpec.gov.co
Oficina Asesora Jurídica	MY. Tatiana Sierra Botero	tatiana.sierra@inpec.gov.co
Oficina Asesora de Planeación	Dr. Juan Manuel Riaño Vargas	juanmanuel.riano@inpec.gov.co
Oficina Asesora de Comunicaciones	Dr. Carlos Alberto Zambrano Saavedra	carlos.zambrano@inpec.gov.co
Oficina Sistemas de Información	Ing. Adriana Cetina Hernández	adriana.cetina@inpec.gov.co
Oficina de Control Interno Disciplinario	Dr. Hermán de Jesús Zapata Serna	herman.zapata@inpec.gov.co
Oficina de Control Interno	Mayor (RA) Jeferson Erazo Escobar	jeferson.erazo@inpec.gov.co

Revisó: Jeferson Erazo Escobar – Jefe Oficina de Control Interno  
Elaboró: Claudia Milena Benavides – Auxiliar Administrativo – Oficina de Control Interno

